



# V Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita



Organizan:



**A** Abogacía  
Española  
CONSEJO GENERAL



Presente, futuro y nuevos retos  
Segovia 14 y 15 Abril

#JornadasJG2016

## Mejoras Profesionales en la prestación del TO

CARLOS DOÑORO AYUSO, VOCAL 3º DE CEAJ Y RESPONSABLE COMISIÓN JUSTICIA GRATUITA



# MEJORAS ACCESO AL TO

- Es necesario un esfuerzo por armonizar y aclarar a nivel legislativo (OM 1997 está muy superada) los requisitos de acceso al TO para los letrados que proceden del Grado en Derecho+Máster de Acceso. Y tb para los que provienen del sistema clásico licenciatura en derecho, no acogidos a la Disposición Transitoria de la Ley de Acceso.
- Especialmente en lo referido a la exigencia de 3 años de ejercicio profesional.
- Alumnos de 4 años Grado+2 años Máster+Examen estatal, parece excesivo exigir 3 años más poder acceder al TO, hay que tener en cuenta que los Másters contienen contenidos formativos en materia de Justicias Gratuita.



# MEJORAS RETRIBUTIVAS

- Reconocimiento de una retribución digna y establecer unos criterios homogéneos. La propuesta sería un nivel mínimo y digno para todos los territorios y la posibilidad de establecer complementos retributivos por regiones y particularidades de la prestación del servicio (distancia entre partidos judiciales, guardias de varios días o de semanas enteras, etc).
- Fijar un calendario de pagos en la propia LAJG, para que sea imperativo en su desarrollo reglamentario. Actualizar conforme el IPC los baremos en los territorios donde hace ya muchos años que no se actualizan los baremos. Y por supuesto en aquellos territorios donde en estos años de crisis a golpe de Decreto Autonómico se han reducido, se recuperen esos niveles.

# MEJORAS ORGANIZATIVAS

- Especialización del TO. No sólo por jurisdicciones, como ya existe actualmente por jurisdicciones, o turnos especiales de extranjería, VDG, penitenciario, etc. Sino ir un paso más allá y hacer una especialización dentro de las jurisdicciones.
- Todo ello en aras de ofrecer a los beneficiarios de la JG, una asistencia de mayor calidad, al estar especializada y conocer la materia con mucha más profundidad. Para el letrado del TO es mejor estar dentro de un ámbito en que pueda especializarse y no la “lotería” de las designaciones (asuntos muy diversos y complejos dentro de una misma jurisdicción).



- Penal: por tipos de procedimientos, juicios rápidos, sumarios, procedimientos del jurado, procedimiento abreviado. Incluso yendo más allá por tipos de delitos, contra la libertad, contra la seguridad del tráfico, contra la salud pública, contra la vida y la integridad física.
- Civil: se puede establecer una especialización por materias, familia, derecho bancario y de consumidores y usuarios, desahucios
- Social: derechos de los trabajadores (despidos, derechos de los trabajadores) y ámbito de la SS (incapacidades y prestaciones del sistema).

# MEJORAS NATURALEZA JURIDICA

- Actual concepción abonos TO como subvención
- A) No posibilidad de reclamación vía judicial del principal adeudado, posibilidad de intereses de demora según la normativa autonómica de cada territorio (en Madrid, doctrina del TSJ con base en la Ley Reguladora de la Hacienda de Madrid, reconoce posibilidad de intereses de demora 3 meses desde la intimación).
- B) Problemas de naturaleza tributaria, exento de IVA, impide deducirse el IVA de los gastos en que se incurre para la obtención de dichos rendimientos, además del problema del prorrateo (determinación y exclusión de la deducción IVA gastos generales de funcionamiento actividad abogacía por los rendimientos del TO).

# MEJORAS FORMATIVAS

- Valorar establecer un reciclaje obligatorio de los letrados adscritos al TO, cada 2 años, con cursos de reciclaje en las materias del TO (sufragado con fondos públicos).
- Hay que reclamar de las admones competentes, Financiación pública para la formación continua de los letrados del Turno de Oficio, a desarrollar por los Colegios de Abogados y EPJs, dado que hablamos de un servicio publico. Y es obligación de las mismas asegurar que se presta con la máxima calidad (como ocurre en sanidad publica o sistema de educación)
- Actualmente, muchos letrados se financian de su bolsillo cursos formativos para estar debidamente formados y actualizados y prestar el TO adecuadamente.